

DECRETO ALCALDICIO N° 0002562
QUINTERO, 03 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0002043 de fecha 16 de junio de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Medicamentos 2do listado 2017 y designa la siguiente Comisión de Apertura: Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien lo subrogue, Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, y Operario/a de la Plataforma de ChileCompra del Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Químico Farmacéutico encargada de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, y Operario/a de la Plataforma de ChileCompra del Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-19-LE17, de fecha 03 de julio de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 18 de fecha 12 julio de 2017;
- 4.- Memo N°179/2017 de fecha 13 de julio de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 90/17 de fecha 13 de julio de 2017, para las siguientes empresas y montos: Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9 por \$329.630.-iva incluido, Winpharm Spa Rut 76.079.782-0 por \$ 566.440.- iva incluido y para Droguería Global Pharma Spa Rut 76.389.383-9 por \$1.834.147.- iva incluido;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA. Rut 76.830.090-9, representada legalmente por Don Jariel Meliz Torrens Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N°1385 Mod. 7-8 Quilicura, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 1.000 comprimidos recubiertos de Amoxicilina/Acido Clavulánico 875/125 y 50 unidades de Test de Embarazo, por un monto total de \$329.630.- (trescientos veintinueve mil seiscientos treinta pesos) iva incluido.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa WINPHARM SPA Rut 76.079.782-0 representada legalmente por Doña Sandra Lorena González Lubbert Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida El Retiro Parque Los Maitenes N°1287, Pudahuel, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 5.000 cápsulas de Nitrofurantoina Microcristales, y 20.000 comprimidos de Isisorbide Dinitrato 10 mg. por un monto total de \$566.440.- (quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos) iva incluido.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA Rut 76.389.383-9, representada legalmente por don Jaime Pimentel Seballos Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Las Américas 173, Cerrillos, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 5.000 comprimidos de Claritromicina 500 mg, 200 frascos de 80 ml. de Claritromicina Polvo Granular para susp. Oral 250 mg/5ml, 100 ampollas de Lidocaina 2% 100 mg./5ml y 25.000 comprimidos de Alopurinol 100 mg. por un monto total de \$ 1.834.147.- (un millón ochocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos) iva incluido.
- 4.- **ELABÓRESE;** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS, del presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO/J.E/rf

QUINTERO, 16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- *Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 63/17 de fecha 25 de mayo de 2017 por \$ 6.730.194.- iva incluido;*
- 2.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 3.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los medicamentos indispensables para cubrir la demanda de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Medicamentos 2do listado 2017;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente;

Comisión de Apertura:

- a) *Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue,*
- b) *Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue,*
- c) *Operario/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le subrogue,*

Comisión de Evaluación:

- a) *Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.*
- b) *Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.*
- c) *Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.*
- d) *Operario/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le subrogue.*

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de **MEDICAMENTOS** año 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


TESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- *Secretaría Municipal*
 - 2.- *Departamento de Salud.*
 - 3.- *Administrador ChileCompra*
 - 4.- *Administración o Finanzas*
- MCPYGS/LAO/16/17

**ACTA APERTURA LICITACIÓN
ID 640840-19-LE17**

En Quintero, a 03 de julio de 2017, siendo las 15:01 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, Químico Farmacéutico encargada de farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura, don Giovanni Avilés Pardo, encargado de adquisiciones operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura; y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura Técnica de la propuesta pública "Licitación Pública Medicamentos 2do listado 2017"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-19-LE17 "MEDICAMENTOS 2do LISTADO 2017 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes: Sociedad de Representación, importación y comercialización para la Salud RUT 76.057.398-1, Winpharm SPA RUT 76.079.782-0, Laboratorios Hospifarma Chile Ltda. RUT 76.133.312-7, Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. RUT 76.167.536-2, Aspen Chile S.A. RUT 76.328.242-2, Biotests y Seguridad Ltda. RUT 76.377.471-6, Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9, Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, Farmaceutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9, Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Ltda. RUT 78.027.120-5, Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda. RUT 85.025.700-0, Instituto Sanitas S.A. RUT 90.073.000-4 y de Novofarma Service S.A. RUT 96.945.670-2, los cuales son personas jurídicas, y al momento de la apertura de esta Licitación se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores, en calidad de Hábil, por lo tanto la documentación que deben presentar según punto N° 6.1 y 6.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

Oferente	RUT	fot carnet id rep legal	RUT de la empresa	Carta compromiso	Cert. Evaluación	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6
SOCIEDAD DE REPRESENTACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION PARA LA SALUD	76.057.398-1	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
WINPHARM SPA	76.079.782-0	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	76.133.312-7	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
BIOTEST Y SEGURIDAD LIMITADA	76.377.471-6	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

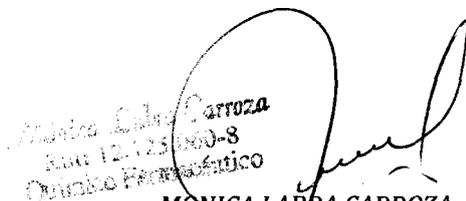
2.- Considerando el punto 7 de las bases de esta Licitación, Errores u Omisiones que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso", se solicitó aclaración de las ofertas a todos los oferentes mencionados en el punto anterior; quedando la presentación de la documentación de parte de todos los proponentes participantes, como está consignado en el siguiente cuadro:



Oferente	RUT	fot carnet id rep legal	RUT de la empresa	Carta compromiso	Cert. Evaluación	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6
SOCIEDAD DE REPRESENTACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION PARA LA SALUD	76.057.398-1	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
LABORATORIO HUSPI-FARMA CHILE LIMITADA	76.133.312-7	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
BIOTEST Y SEGURIDAD LIMITADA	76.377.471-6	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

3.- Considerando el punto 8 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura de la oferta económica aquellos oferentes que cumplan con la presentación de los antecedentes administrativos y de la oferta técnica, solicitados en los puntos 6.1. y 6.2.", y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que las ofertas presentadas por: Winpharm SPA RUT 76.079.782-0, Aspen Chile S.A. RUT 76.328.242-2, Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9, Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, Farmaceutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9, Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Ltda. RUT 78.027.120-5, Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda. RUT 85.025.700-0 e Instituto Sanitas S.A. RUT 90.073.000-4, pasan a apertura económica. ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N°10 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."


VERA FALCÓN LIZANA
 OPERADORA CHILECOMPRA
 DEPARTAMENTO DE SALUD


MONICA LABRA CARROZA
 QUÍMICO FARMACÉUTICO
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA


GIOVANNI AVILES PARDO
 OPERADOR ADQUISICIONES OPERATIVAS
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 OPERADORA SALUD RURAL DE LONCURA

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- AFL/MLC/GAP/rjf

INFORME TÉCNICO N° 18

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN
A: MÓNICA LABRA CARROZA
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-19-LE17 "Medicamentos 2do Listado 2017", las ofertas presentadas por: Winpharm SPA RUT76.079.782-0, Aspen Chile S.A. RUT 76.328.242-2, Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9, Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, Farmaceutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9, Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Ltda. RUT 78.027.120-5, Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda. RUT 85.025.700-0 e Instituto Sanitas S.A. RUT 90.073.000-4, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N°10 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.", lo cual consta en Acta de Apertura de esta Licitación.

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 10 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (puntos 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

B.- Plazo de Entrega 10%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados no considerarán decimales

C.- Calidad de los Medicamentos 30%

El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:

a. 10%: se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación:

- Sin denuncias: 10 puntos
- Con 1 denuncia: 8 puntos
- Con 2 denuncias: 4 puntos
- Con más de 3 denuncias: 0 puntos.

b. 10%: laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Se debe adjuntar certificado reciente (emitido dentro de los 2 últimos años) necesariamente entregado por el ISP:

- Si presenta certificado: 10 puntos
- Si no presenta certificado : 0 puntos

c. 10%: Vencimiento no inferior a 1,5 años considerando el mes de marzo de 2017 como mes 1ero.

El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

$X = \text{Cantidad de la oferta que se está evaluando} / \text{cantidad máxima de durabilidad ofertada} \times 100 / 10$

Los puntajes asignados considerarán dos decimales.

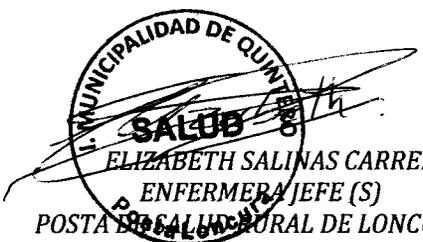
4.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

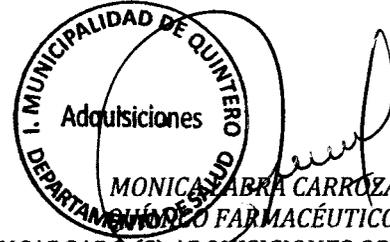
Farmacéutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9, 1.000 comprimidos recubiertos de Amoxicilina/Acido Clavulánico 875/125 y para 50 unidades de Test de Embarazo, por un monto total de \$329.630.-iva incluido.

Winpharm SPA RUT 76.079.782-0, 5.000 cápsulas de Nitrofurantoina Microcristales, y para 20.000 comprimidos de Isisorbide Dinitrato 10 mg. por un monto total de \$566.440.- iva incluido.

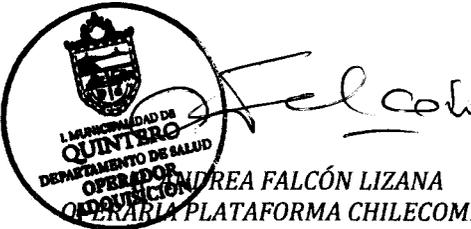
Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9, 5.000 comprimidos de Claritromicina 500 mg, 200 frascos de 80 ml. de Claritromicina Polvo Granular para susp. Oral 250 mg/5ml, 100 ampollas de Lidocaína 2% 100 mg/5ml y para 25.000 comprimidos de Alopurinol 100 mg. por un monto total de \$ 1.834.147.- iva incluido.



ELIZABETH SALINAS CARREÑO
ENFERMERA JEFE (S)
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



MONICA ABRA CARROZA
ENCARGADO (S) ADQUISICIONES OPERATIVAS
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



DREA FALCÓN LIZANA
OPERARIA PLATAFORMA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
 - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- ESC/MLC/RFL/rfl

MEMORANDUM N° 179/2017

**DE : MONICA LABRA CARROZA
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Ref. : V° B° a adjudicación licitación 640840-19-LE17 "**Medicamentos
2do listado 2017**"

De mi consideración, informo resultado de proceso licitación 640840-19-LE17 "**Medicamentos 2do listado 2017**" en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°18 de fecha 12 de Julio de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

- 1.- Informe Técnico N°18 de fecha 12 de Julio de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



**MONICA LABRA CARROZA
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Quintero, 13 de Julio 2017.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Depto. Finanzas.
2.- Depto. de Salud.
MLC/rfi.-



I Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°90/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de
la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.04.004 del
presupuesto de Salud Municipal, para adquisición de Medicamentos año
2017, licitación 640840-19-LE17 :

- Farmaceutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9 \$329.630.-iva incluido
- Winpharm SPA RUT 76.079.782-0 \$ 566.440.-iva incluido
- Drogrería Globalpharma RUT 76.389.383-9 \$1.834.147.-iva incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado
al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercado publico.ci, Chilecompra



ROBERTO NOZ FERNANDEZ
ADTVO. DE FINANZAS DPTO.DE
SALUD MUNICIPAL.

Quintero , 13 de JULIO 2017
CBV/rmf.